INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ESECSJS-016-2025 - CO1.PCCNTR. 7467417 DE FEBRERO 11 DE 2025		
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DEPURACION, CONCILIACION Y RECUADO DE CARTERA, CONTRATACIÓN CON LAS ERP Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DE EL GUACAMAYO – SANTANDER.**	
ALCANCES DEL OBJETO	En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1**. Asesorar y realizar la gestión correspondiente para la depuración, conciliación y recuperación de cartera, que presentan las entidades responsables de pago, con la ESE, con el objetivo de obtener el pago oportuno de la cuenta médica y mantener el flujo de recursos. **2.** Participar en las mesas de saneamiento de cartera en cumplimiento de la circular 030 de 2013, y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos. **3.** Asesorar a la ESE para la recopilación, consolidación y presentación de la circular 030 de 2013, (trimestral). **4.** Identificar y aplicar los pagos recibidos por las diferentes Entidades Responsables de Pago, de acuerdo a la facturación radicada por la venta de servicios de salud. **5.** Asesorar a la entidad en el proceso de contratación, revisión de notas técnicas, planes de cobertura, liquidación de los acuerdos de voluntades celebrados, en equipo con el personal asistencial y administrativo de la entidad, conforme a lo establecido en el decreto 441 de 2022. **6.** Asesorar a la entidad referente a las inquietudes que se presenten en proceso de las cuentas médicas generadas. **7**. Asesorar a la entidad, en la conciliación y respuesta de glosas originadas por la facturación radicada. **8.** Mantener comunicación directa con el área contable de la entidad, a fin de que se depure la cartera existente de acuerdo a la edad de la cuenta por cobrar. **9.** Prestar el apoyo requerido por la entidad para la presentación de informes periódicos, en relación al proceso de cartera, de acuerdo a la normatividad vigente. **10.** Apoyar a la entidad en las demás solicitudes relacionadas con el objeto contractual. **11.** No recibir dadivas o recompensas por los servicios prestados en la institución donde se desempeñe. **12.** Racionalizar el uso de los recursos de su área. **13**. No hacer designación inadecuada de los recursos de la institución. **14.** Presentar el empalme correspondiente al finalizar el periodo de la gestión. **15).** Las demás funciones encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual.	
VALOR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000)	
PLAZO	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025.	
CONTRATISTA	LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR, con CC No. 1.096.619.103 DE LA PAZ	
SUPERVISOR	DANIELA VELASCO BERNAL Técnico Administrativo	
FECHA DE INICIO	FEBRERO 11 DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	ABRIL 30 DE 2025	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01/03/2025	HASTA: 31/03/2025

C E R T I F I C O Q U E:

1. De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

OBLIGACION	DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Asesorar y realizar la gestión correspondiente para la depuración, conciliación y recuperación de cartera, que presentan las entidades responsables de pago, con la ESE, con el objetivo de obtener el pago oportuno de la cuenta médica y mantener el flujo de recursos.	Si dio cumplimento a esta actividad
Participar en las mesas de saneamiento de cartera en cumplimiento de la circular 030 de 2013, y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos	Si dio cumplimento a esta actividad
Asesorar a la ESE para la recopilación, consolidación y presentación de la circular 030 de 2013, (trimestral).	Si dio cumplimento a esta actividad
Identificar y aplicar los pagos recibidos por las diferentes Entidades Responsables de Pago, de acuerdo a la facturación radicada por la venta de servicios de salud.	Se dio cumplimento a esta actividad
Realizo respectivo pago de seguridad social	Se dio cumplimento a esta actividad
Asesorar a la entidad en el proceso de contratación, revisión de notas técnicas, planes de cobertura, liquidación de los acuerdos de voluntades celebrados, en equipo con el personal asistencial y administrativo de la entidad, conforme a lo establecido en el decreto 441 de 2022	Se dio cumplimento a esta actividad
Asesorar a la entidad, en la conciliación y respuesta de glosas originadas por la facturación radicada	Si dio cumplimento a esta actividad
Mantener comunicación directa con el área contable de la entidad, a fin de que se depure la cartera existente de acuerdo a la edad de la cuenta por cobrar.	Si dio cumplimento a esta actividad
Apoyar a la entidad en las demás solicitudes relacionadas con el objeto contractual.	Si dio cumplimento a esta actividad
Prestar el apoyo requerido por la entidad para la presentación de informes periódicos, en relación al proceso de cartera, de acuerdo a la normatividad vigente.	Si dio cumplimento a esta actividad

BALANCE ECONOMICO

El resumen del balance financiero del Contrato No. **ESECSJS-016-2025** - es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO No. ESECSJS-029-2024	$4.800.000,oo	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	$0.oo
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION No. 01		$1.600.000,oo
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION No. 02		$1.600.000,oo
SALDO A FAVOR DE LA ESE CSJS		$0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$1.600.000.oo
SUMAS IGUALES	$4.800.000,oo	$4.800.000,oo

CONCLUSION

El contratista, LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR, cumplió con el objeto y los alcances estipulados en el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. ESECSJS-016-2025, suscrito con la E.S.E Centro de Salud Juan Soleri del Municipio de El Guacamayo durante el periodo del 01 de MARZO al 31 de MARZO de 2025.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Teniendo en cuenta el presente informe de supervisión se concluye que se puede cancelar un pago No.02 del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. ESECSJS-016-2025, por un monto total **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS DE PESOS MCTE ($1.600.000).**

Se firma el presente informe, a los Treinta y uno (31) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).

DANIELA VELASCO BERNAL
Supervisora del contrato